

**CONSULTA AL MERCADO**  
**HERRAMIENTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES**

**CUESTIONARIO**

**SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE AUTOCAD**

**Respecto a información sobre el proveedor y el cumplimiento de los Términos de Referencia:**

• **DATOS DEL PROVEEDOR:**

<b>Denominación o Razón Social:</b>	
<b>RUC:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>Nombre del Representante de la Empresa</b>	
<b>Nombre del contacto de la Empresa</b>	
<b>Teléfono(s):</b>	

• **INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA CONTRATACIÓN:**

La contratación tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa de las funciones técnicas de la Entidad mediante el uso de herramientas especializadas para la elaboración y gestión de planos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la adecuada prestación de los servicios institucionales.

Las condiciones contractuales y las características del requerimiento se encuentran adjuntas al presente cuestionario, en los términos de referencia.

Principales características y condiciones de los términos de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicio de suscripción de licencia de Software AutoCAD	19	Servicio

- La modalidad de pago es Suma Alzada y la forma de pago es Pago Único, previa conformidad.
- El plazo de prestación del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contabilizado a partir del día de la activación de las licencias.
- Los requisitos de calificación establecidos son: Experiencia del postor en la especialidad.

• **DETALLE DE PREGUNTAS (ASPECTOS QUE LA ENTIDAD DESEA CONOCER O VALIDAR)**

**Respecto a información sobre el proveedor y el cumplimiento de los Términos de Referencia:**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA (marcar con una (X) la respuesta)		OPINIÓN (Detallar las razones de la respuesta, de corresponder)
		SI	NO	
1	¿Su representada se dedica al rubro del objeto contractual del presente requerimiento?			
2	¿Su representada cuenta con Registro Nacional de Proveedores (RNP) activo?			
3	¿Su representada cuenta con la condición de Micro o Pequeña empresa (MYPE)?			
4	¿Las condiciones y características técnicas establecidas en el numeral 8.1 de los Términos de Referencia, ¿le resultan suficiente para dimensionar el requerimiento del área usuaria y formular una oferta? De ser negativa su respuesta, indicar que otra información considera que deben ser agregadas.			
5	¿Se encuentra conforme con el plazo de ejecución del servicio establecido en el numeral 7.3 de los términos de referencia?			
6	¿Se encuentra conforme con los lugares de la prestación del servicio establecido en el numeral 7.4 de los términos de referencia?			
7	¿Se encuentra conforme con la forma de pago establecido en el numeral 7.10 de los términos de referencia?			
8	¿Se encuentra de acuerdo con la experiencia del postor solicitada, establecida en el numeral 9 de los términos de referencia?:			
9	¿Se encuentra conforme con los demás puntos de los términos de referencia, en todos sus extremos?			
10	¿Su representada consideraría presentarse en consorcio para ofertar su propuesta en el procedimiento de selección?			
11	¿Su representada se encuentra de acuerdo con que la entidad prohíba la subcontratación, conforme al numeral 7.6 de los términos de referencia?			

**Respecto a la validación de los requisitos de calificación:**

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	(Marca con X)	
		CUMPLO	NO CUMPLO
1	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 170,000.00 (Ciento setenta mil con 00/100 soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo correspondiente tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 42,500.00 (Cuarenta y dos mil quinientos con 00/100 soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de suscripción, renovación, actualización y/o soporte de licencias de software de diseño asistido por computadora (CAD), tales como AutoCAD o software equivalente orientado a la elaboración y edición de planos técnicos.</p> <p>Se considerarán válidos aquellos servicios vinculados directamente al licenciamiento de software CAD en entornos institucionales o corporativos.</p>		
		Observaciones (de corresponder):	

**Respecto a las propuestas de factores de evaluación:**

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
1	<p><b>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>                      Se evaluará en función al monto facturado <b>adicional</b> acumulado por el postor por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la contratación.</p> <p><u>Experiencia solicitada en los requisitos de calificación:</u>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 170,000.00 (Ciento setenta mil con 00/100 soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u>                      La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad</p>		
		Especificar (de corresponder):	



N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
	<p>del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV<sup>2</sup>, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados<sup>3</sup> para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicio con conformidad o constancia de prestación.</p> <p><b>¿Su representada, puede ofertar una experiencia mayor (en monto) al establecido como mínimo en el requisito de calificación.?</b></p>		
2	<p><b>SOSTENIBILIDAD SOCIAL</b> Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.</p> <p><b>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Social?</b></p> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px;"> <p><b>Nota importante</b></p> <p><b>Sostenibilidad Social:</b> <i>Se pueden considerar prácticas que busquen reducir las desigualdades sociales, así como promover la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de salud e higiene en el ámbito laboral.</i></p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Inscripción vigente en el Registro Nacional de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo<sup>4</sup>.</i></li> <li>• <i>Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas<sup>5</sup>.</i></li> <li>• <i>Reconocimiento del Ministerio de Trabajo<sup>6</sup> o certificación en buenas prácticas laborales vinculadas al salario justo, entornos de trabajo seguros y sin riesgos para la salud, entornos de trabajo equitativos y con igualdad de oportunidades de desarrollo humano, sistemas o políticas sobre debida diligencia para erradicar el trabajo infantil y el trabajo forzoso. . Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</i></li> <li>• <i>Inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo<sup>7</sup>.</i></li> <li>• <i>Certificación en prácticas de promoción de la diversidad mediante políticas de no discriminación aplicable a procesos de reclutamiento, selección y contratación. Los evaluadores deberán detallar específicamente los documentos para la acreditación respectiva.</i></li> </ul> </div>		<p><b>Especificar (de responder):</b></p>

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

<sup>2</sup> De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).

<sup>3</sup> Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

<sup>4</sup> De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29963, Ley General de la persona con discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

<sup>5</sup> Entre las certificaciones voluntarias más difundidas mundialmente, referidas al desempeño social en aspectos de la responsabilidad social en los lugares de trabajo, se encuentra la correspondiente al estándar SA 8000, propuesto por la Social Accountability International (SAI).

<sup>6</sup> Mediante Resolución Ministerial N° 074-2019-TR, modificada por Resolución Ministerial N° 304-2020-TR y Resolución Viceministerial N° 001-2024-MTPE/2 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se aprueban los Lineamientos para el Otorgamiento del Reconocimiento de Buenas Prácticas Laborales.

<sup>7</sup> La inscripción en el REPPCD tiene una vigencia de doce meses, a cuyo vencimiento queda sin efecto de manera automática. Antes de su vencimiento, puede ser renovado.



N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento		
		SI	NO	
3	<p><b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p><b>¿Su representada, cuenta con alguna practica de Sostenibilidad Ambiental?</b></p> <div style="border: 1px solid green; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p><i>Nota importante</i></p> <p><b>Sostenibilidad Ambiental:</b>  <i>Son prácticas que procuran que la contratación de servicios genere el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su Ciclo de Vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.</i></p> <p><b>Ejemplos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Certificación que acredite que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con el estándar ISO 14001 o su equivalente. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación<sup>8</sup>, y estar vigente<sup>9</sup> a la fecha de presentación de ofertas.</i></li> <li>• <i>Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica"<sup>10</sup>.</i></li> <li>• <i>Certificación en políticas empresariales tendientes al fortalecimiento de la economía circular; procedimientos para el almacenamiento, uso y disposición final de cada tipo de material peligroso.</i></li> <li>• <i>Contar con algún tipo de seguro y/o reaseguro y/o autoseguro ambiental en caso de daño ambiental que requiera remediación por el ejercicio de sus actividades. Documento de verificación: Póliza de Seguro. Los evaluadores deberán detallar específicamente las condiciones para la acreditación respectiva.</i></li> <li>• <i>Certificación en prácticas de reducción o compensación de la huella de carbono causada por las actividades económicas, o reconocimiento Huella de Carbono Perú del MINAM<sup>11</sup>.</i></li> <li>• <i>Utilización de envases, embalajes y/o empaques utilizados en sus productos y/o para la prestación de sus servicios en donde se contiene algún porcentaje de material reciclado y/o son reciclables. Dependiendo el rubro, existen diversas certificaciones para acreditar ello, las cuales deberán ser precisadas por en las bases.</i></li> <li>• <i>Contar con el reconocimiento del MINAM por haber cumplido un acuerdo de producción limpia (APL).</i></li> <li>• <i>Contar con alguna calificación nacional y/o internacional por sus prácticas de sostenibilidad (por ejemplo pertenecer al Dow Jones Sustainability Index).</i></li> </ul> </div>			<p><b>Especificar (de corresponder):</b></p>
4	<p><b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><b>¿Su representada, cuenta con certificación del sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)?</b></p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>			<p><b>Especificar (de corresponder):</b></p>

<sup>8</sup> En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

<sup>9</sup> Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

<sup>10</sup> Mediante Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, de fecha 30 de enero de 2020, se aprueba la "Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas"

<sup>11</sup> Visitar: <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/>



N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	Marcar con X / Sustento	
		SI	NO
5	<p><b>MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b> Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la entidad contratante.</p> <p><b>¿Su representada, podría proponer mejoras a los términos de referencia?</b></p>		
		Especificar (de corresponder):	
6	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado<sup>12</sup> acorde con ISO 9001:2015<sup>13</sup> o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere: Comercialización, suscripción, implementación y/o soporte de software de control y/o gestión de dispositivos móviles.</p> <p><b>¿Su representada, cuenta con el citado certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional<sup>14</sup>?</b></p>		
		Especificar (de corresponder):	

.....  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE O CONTACTO DE LA EMPRESA**

<sup>12</sup> La Certificación implica que un organismo de certificación independiente garantiza la conformidad de los productos/ servicios/procesos o sistemas de una organización, frente a los requisitos de una norma establecida.

<sup>13</sup> Entre las certificaciones más difundidas mundialmente, y que es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su actividad o sector, referidas a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, se encuentra la correspondiente a la norma internacional ISO 9001, propuesto por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). La certificación de la norma ISO 9001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y con ello su capacidad para proporcionar regularmente productos o servicios que satisfagan los requisitos de esa Norma Internacional, del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como su compromiso por aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz y mejora continua del sistema.

<sup>14</sup> Sea firmante del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de ILAC (International Accreditation Cooperation) o del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation).